

1. DATOS PERSONALES			
NIF/NIE:	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	
2. DATOS PROFESIONALES			
Departamento:		Categoría:	
3. MOTIVOS DE LA SOLICITUD			
En el caso de solicitud de permiso por Fallecimiento, accidente, enfermedad grave de un familiar, indicar:	Misma Localidad Distinta localidad	Grado de parentesco:	
Otros motivos:			
4. PERIODO SOLICITADO			
Desde:		Hasta:	
5. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA			

<p>En Cartagena a</p> <p>(Firma)</p>

6. INFORME DE EL/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO
Vista la solicitud presentada por el interesado y consideradas las causas alegadas por el mismo, esta dirección de Departamento informa:
<input type="checkbox"/> FAVORABLEMENTE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLEMENTE
Motivos del informe desfavorable:
Lugar y fecha:
EL/LA DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO
Fdo.:
7. RESOLUCIÓN
Vista la solicitud formulada por el/la empleado/a que se indica y el informe que se acompaña a la misma, el Vicerrector de Profesorado

e Innovación Docente ha resuelto, en uso de las facultades conferidas por la Resolución R-308/15, de 8 de mayo, por la que el Rector de la Universidad determina delegar las competencias en los asuntos de Profesorado e Innovación Docente:

AUTORIZAR NO AUTORIZAR

la concesión del permiso solicitado.

Motivos de la no autorización:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Lugar y fecha:

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
E INNOVACIÓN DOCENTE
(R-349/16, de 26 de abril)

Fdo.: Ángel López Nicolás